

Bruselas, 4 de julio de 2025
(OR. en)

11100/25

CES 42

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Gran Ducado de Luxemburgo - Adopción

1. Mediante carta de 17 de enero de 2025¹, el presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D.^a Claudine OTTO, miembro del CESE.
2. Mediante carta de 28 de abril de 2025², el Gobierno luxemburgués propuso el nombramiento de D.^a Sabrina SAGRAMOLA, *Responsable des Services et Programmes européens à la Chambre de Commerce Luxembourg* (responsable de Servicios y Programas Europeos, Cámara de Comercio de Luxemburgo).
3. Con arreglo al artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Comité previa consulta a la Comisión.
4. Consultada sobre el nombramiento el 3 de junio de 2025, la Comisión emitió un dictamen favorable el 27 de junio de 2025³.

¹ 5440/25.

² 8685/25.

³ C(2025) 4023.

3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 11096/25 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.
